

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2025

Código de Proyecto: 11.25.08

Denominación del Proyecto: Procuración General de la CABA – Dirección General de Sumarios Administrativos.

Tipo de Auditoría: de Desempeño.

Dirección General: Dirección General de Control de Asuntos Judiciales, Legislativos y Organismos de Control.

Período bajo examen: Ejercicio 2024.

Objeto de la Auditoría: Dirección General de Sumarios Administrativos.

Objetivo de la Auditoría: Evaluar los métodos y procedimientos aplicados en la gestión de sumarios en términos de economía, eficacia, eficiencia y transparencia.

Alcance: El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 164/24 de la AGCBA.

Las tareas se circunscribieron a la gestión del proceso de sumario mediante la determinación de una muestra sobre los sumarios en trámite al 31/12/24, dictaminados en ese ejercicio o con dictamen pendiente, de manera independiente a la fecha de su ingreso.

Limitaciones al Alcance: el presente proyecto no ha derivado en limitaciones en el alcance.

Observaciones relevantes:

1. Bajo porcentaje de sumarios salientes respecto del stock en trámite al 31/12/24, en virtud de lo informado en las bases de registro de sumarios de Régimen General y de Regímenes Especiales.
2. Demoras respecto del plazo de sustanciación de los sumarios de acuerdo con lo normado en el artículo 23 del Reglamento de Sumarios Administrativos aprobado por el Decreto N° 3360/1968.
3. El Sistema Integral de Sumarios tiene alcance parcial, no permite la salida de reportes a pedido de acuerdo con las necesidades, tampoco facilita la unificación de criterios para categorizar el motivo del sumario y la identificación del área originante, y presenta inconvenientes operativos.

4. Problemas de integridad y baja confiabilidad de los datos informados en las bases recibidas.
5. Las estadísticas rendidas en 2024 no son consistentes con los registros de las bases de Régimen General y de Regímenes Especiales recibidas.
6. La duración de los procesos, más allá de su análisis desde el punto de vista de los principios de eficiencia y economía, excede ampliamente los plazos ordenatorios previstos por el Reglamento de Sumarios Administrativos.
7. Problemas en el equipamiento utilizado en relación con su cantidad, deficiencias, obsolescencia y distribución.

Conclusión:

De la revisión realizada se verificó un bajo nivel de productividad tanto a nivel general como en la muestra analizada, así como demoras en los plazos de sustanciación de los sumarios según lo establecido en el Reglamento de Sumarios. Asimismo, se detectaron fallas en el Sistema Integral de Sumarios, problemas en la integridad y confiabilidad de la información e inconsistencias en las estadísticas 2024 respecto de los registros informados.

Estas cuestiones evidencian la necesidad de revisar y adecuar métodos y procedimientos, orientándolos hacia una gestión más económica, eficaz y eficiente.

El organismo manifestó, en términos generales, que se encuentra implementando acciones internas de reorganización, optimización de procesos y mejora de su sistema de gestión.

Por otra parte, los plazos procesales previstos en el Reglamento de Sumarios Administrativos, fueron establecidos en un contexto histórico, organizacional y tecnológico sustancialmente distinto al actual, lo que justifica la necesidad de su revisión y actualización.

Finalmente, el modelo de gestión colaborativa entre ambas Direcciones debe continuar fortaleciéndose, promoviendo la redistribución eficiente de cargas de trabajo y el intercambio sistemático de buenas prácticas, sin afectar las garantías del debido proceso ni el derecho de defensa.

Palabras Claves: Plazo / sistema / problemas / consistente / desigualdad.

-Se encuentra embebido el Informe Final-



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

-

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IF 11.25.08 Procuración General - Dirección General de Sumarios
Administrativos.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.